

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Popular, en virtud del presente escrito y de conformidad con lo establecido en los artículos 176 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Proposición no de ley para su debate y aprobación, en su caso, en la Comisión de Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los Presupuestos Generales de Cantabria (PGC) para el año 2020 contemplaban una partida de 1,209.500 euros para transferencias de capital a los ayuntamientos con el fin de acometer inversiones en infraestructuras deportivas de su propiedad. Dicha partida, incluida en el programa 336A con el código 762 desarrolla una relación de subvenciones nominativas a diecinueve ayuntamientos de la región. Alfoz de Lloredo, Ampuero, Arnuelo, Astillero, Cabuérniga, Castro Urdiales, Comillas, Peñarrubia, Laredo, Marina de Cudeyo, Miengo, Piélagos, Ramales de la Victoria, Ribamontán al Monte, San Roque de Riomiera, San Vicente de la Barquera, Santander, Santoña y Tudanca son los beneficiarios.

Sin cuestionar las necesidades que en la materia de infraestructuras deportivas tienen tales municipios, resulta sorprendente comprobar que diez de los diecinueve ayuntamientos beneficiarios de la ayuda están gobernados por alcaldes del Partido Socialista Obrero Español (PSOE), cuyo secretario general en Cantabria es precisamente el consejero de Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte del Gobierno de Cantabria, es decir, quien otorga las subvenciones. En cambio, solo tres ayuntamientos con alcaldes del PP (Santander, Arnuelo y San Roque de Riomiera) figuran entre los beneficiarios.

Se observa pues una desproporción muy anómala entre el número de los alcaldes socialistas en la región y la cifra de beneficiarios de las ayudas, lo que hace sospechar que en el reparto de las subvenciones para la mejora de las infraestructuras deportivas municipales ha operado un cierto trato de favor de quien otorga las ayudas (el consejero de Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte del Gobierno) hacia sus compañeros de partido.

Como quiera que la práctica del deporte es un derecho al que tienen todas las personas, independientes de su ideología, y por supuesto de la filiación política del alcalde que les gobierna, parece necesario poner fin a las prácticas caprichosas en el reparto y distribución de los fondos públicos y, en su lugar, proceder a establecer criterios objetivos y libres de toda sospecha.

Por todo ello, se presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a:

- a) Conceder las ayudas a los ayuntamientos para las inversiones en infraestructuras deportivas basándose en criterios de equidad y justicia
- b) Evitar los caprichos y tratos de favor en la concesión de las subvenciones para inversiones en infraestructuras deportivas
- c) Proceder en lo sucesivo a convocar una orden de subvenciones abierta, a la que todos los ayuntamientos puedan concurrir, y a distribuir las cantidades asignadas con criterios de equidad, informe técnico y puntuaciones objetivas

Santander, 28 de noviembre de 2019



Íñigo Fernández García
Portavoz G. P. Popular